



OFICINA DE REG.FAMILIA Y SERV.SOCIAL
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/12/2008 Hora: 12:00
Nº Anotación: 2008/1499615
Dest: AGF DELEGACION

Area de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

A la Att. D^a Maria Concepción Dancausa Traviño

Denuncia por mala praxis profesional e irregularidades graves de los técnicos del Pto de encuentro de Aprome.

D. Jesús Muñoz [REDACTED], domicilio en C/ [REDACTED], Madrid 28045 y teléfono 619236119 quiere hacer contar los hechos que a continuación se relatan, para que sean de su conocimiento como Concejala del Área de Familia y Asuntos Sociales del Excmo. Ayto. de Madrid.

Primero le haré una introducción de mi situación personal:

Desde que en el 2006, año en que mi expareja, Beatriz C. [REDACTED] R. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y madre de uno de mis tres hijos, Oscar Muñoz [REDACTED], me dejó sin ver a mi hijo mas de cuatro meses, hechos denunciados con mas de 28 denuncias con aportación de testigos, telegramas con acuses de recibo y grabaciones de video con dichos testigos por no acceder a sus pretensiones tras la solicitud de custodia paterno-filial, dejándome un nulo régimen de visitas para poder ver a mi hijo, al solicitar para ella la custodia y una cantidad a mi parecer excesiva en cuanto a la pensión alimenticia, siendo estas pretensiones de 800€/mes de pensión.

Se procedió a solicitar para mi dicha custodia, 350€ de pensión y un amplio régimen de visitas entre ella y mi hijo, primero a través de la mediación familiar del centro de mediación en la C/ Ibiza 72 5º B, y en segundo lugar a través de contestación de demanda paterno filial al Juzgado de familia 24 en Procedimiento 216/06, pues presente por el bien de mi hijo los varios intentos de suicidio perpetrados por la madre de mi hijo, con la ingesta masiva de tranquilizantes, y demás medicación psicológica y psiquiátrica, como pone de manifiesto el informe del jefe de Sala del 112 de fecha 03/07/06, en el que se refleja con Expediente 5090 [REDACTED] 606 [REDACTED] una ingesta en exceso de tranquilizantes a las 16:56 horas en fecha de 15/09/05, por Beatriz C. [REDACTED] R. [REDACTED] solicitando la atención medica del 112, y en uno de los informes Psicológicos que se le han realizado en el Juzgado de Violencia Doméstica Nº 4 en Procedimiento 580/06 el 26/06/06 en el que se refleja la ingesta en exceso de Tranquilizantes que llevo el consiguiente ingreso Hospitalario de la madre de mi hijo en Semana Santa del 2006 y otro informe psicosocial en el Juzgado de Familia Nº 24 en fecha de 25/07/06 informes que se han aportado al Juzgado correspondiente

Decide asesorada por sus abogadas, como demuestra el informe Psicosocial del Juzgado 24 de familia, y el informe de 25/02/07 del Pto de encuentro Aprome donde se pone de manifiesto la mala praxis profesional de las abogadas de la Federación de Mujeres Progresistas, deciden como digo y como medida de presión, no dejarme ver a mi hijo durante mas de 4 meses, (para forzarme a pagar los 800€ de pensión), según manifiesta la madre.

Se la denunció con testigos, grabaciones de video, telegramas con acuse de recibo de mis avisos para poder ver a mi hijo, en mas de 28 ocasiones en los Juzgados de Guardia, Registro de entrada Penal de Plaza Castilla, y en Comisarías de Policía Nacional de Retiro y San Blas, que entre otras denuncias éstas son algunas de ellas:

- 22,28 de marzo y 7 de abril de 2006 en Comisaría de San Blas en atestado 8018
- 8 de abril de 2006 Comisaría de San Blas en atestado 8077
- 13 de abril de 2006 en Juzgado de Instrucción 12 de Guardia

- **19 de abril** de 2006 en Juzgado Decano de Madrid en el **Registro de entrada Penal**
- **21 de abril** de 2006 en Juzgado Decano de Madrid en el **Registro de entrada Penal**
- **21 de abril** de 2006 de **Instrucción de Guardia**
- **23 de abril** de 2006 en Juzgado Decano de Madrid en el **Registro de entrada Penal**
- **17 de mayo de 2006** en Ratificación de denuncia en comparecencia verbal por un posible delito de dejación de deberes familiares en el juzgado n° 42 mediante **Procedimiento Abreviado 2136/06**
- **18 de mayo** de 2006 Comisaría de San Blas en atestado **11299** por agresión e insultos a la persona que me acompaña y a mí en la puerta de la Guardería, se presenta parte Samur y parte medico de lesiones.
- **19 de julio** de 2006 Comisaría de San Blas en atestado **16569**, por desprecios e insultos a mí delante de un testigo y de mi hijo
- **19 de Julio** de 2006 en Juzgado Decano de Madrid en el **Registro de entrada Penal** (mi abogado) por insultos y vejaciones ante mi hijo y testigos y solicitando un punto de encuentro
- **20 de Julio** de 2006 en Juzgado Decano de Madrid en el **Registro de entrada Penal** (mi abogado) por insultos y vejaciones ante mi hijo y testigos y solicitando un punto de encuentro
- **26 de julio** Comisaría de San Blas en atestado **17012** (mis padres) nos agreden a mi familia y a mí, con Auto Judicial en mano
- **28 de julio** de 2006 en Juzgado Decano de Madrid en el **Registro de entrada Penal**
- **28 de julio** de 2006 en Comisaría de San Blas en atestado **17158**, ampliación de la del 26\07\06 con parte hospitalario de mi madre y mío.
- **20 de septiembre** de 2006 en Comisaría de Retiro en atestado **18864** por incumplimiento del régimen de visitas.
- **23 de septiembre** de 2006 en Comisaría de Retiro en atestado **19060** y **19063** por incumplimiento del régimen de visitas.
- **24 de septiembre** de 2006 en Comisaría de Retiro en atestado **19102** por incumplimiento del régimen de visitas.
- **9 de diciembre** de 2006 en Juzgado de instrucción **13 de Guardia** (mía) por amenazas al móvil
- **9 de diciembre** de 2006 en **Juzgado de instrucción 13 de Guardia** (Mª José, mi pareja) por amenazas al móvil
- Ratificación de denuncia de amenazas telefónicas en Juzgado Instrucción N° 2 en Procedimiento 2107\07
- **13 de enero** de 2007 en boletín de denuncia de policía Municipal n° **9560** **8**, Agente n°: **4105.1** al **vehículo BMW X-3** matrícula **04** **D** **J** en la calle Doctor Esquerdo 64, Pto de Encuentro por **Art. 117 RGC**. Que este vehículo es propiedad de BMW para quien trabaja Rosa Mª **C** **R**, en función de secretaria del jefe de prensa de la marca Gigi **C**, que esta persona que conduce el vehículo reseñado, es hermana de mi ex-pareja.
- **14\01\07** Denuncia telefónica ante Unidad de Retiro de Policía Municipal por llevar dos menores y una sola silla. **Es la quinta vez que sale del Pto de encuentro sin Silla o dispositivo homologado**
- **07\02\07** Ratificación de denuncia por amenazas al móvil tanto a mi pareja como a mí ante el **Juzgado de Instrucción 2 en Juicio Faltas 2107\06**
- **Comparezco en fecha de 15 de febrero** de 2007 en Comisaría de Retiro ante Policía Judicial en atestado **3192** por amenazas, insultos y daños al vehículo de su hermana, en fecha de 20/01/07. Pongo en conocimiento de la Policía Judicial

el hecho de que ese día me encontraba en El espinar en un funeral con compañeros de trabajo.

- Con fecha de 25/02/07 denuncié en Juzgado de Instrucción de Guardia Nº 5 no dejarme al niño ese domingo que me corresponde a mi hijo, se niegan sus abogadas.
- Que a fecha de 07/02/07 la madre ha incumplido el régimen de visitas

La denuncia del 18/05/06 fue cursada con un testigo (mujer), que fue maltratada, y ayudada por un amigo y por mí, durante 4 años hasta conseguir llevarla de la mano al SAVD de Policía Municipal, donde fue acogida y tratada.

Como digo esta testigo fue la que presencié a la vez que fue víctima de insultos y vejaciones por parte de mi ex-pareja, el 18/05/06, tales como los que se reflejan en la denuncia con Nº de diligencias 11299, en los que se pone de manifiesto, lo injuriado por mí ex pareja a este testigo:

Beatriz a mi testigo: **¡Ay pobrecita, tu eres la que le consuelas eh?, ay no me acordaba, pobrecita que fuiste maltratada, pobrecita, seguro que te pegaron por puta y por zorra!**

Además de esto, que no creo que haga falta comentario alguno, fui agredido por mi expareja físicamente y verbalmente, llegándome a cortar el labio como se puede comprobar en los partes de lesiones, de Samur y Médico de urgencias del Centro Asistencial de Salud de Legazpi, aportados a dicha denuncia.

Estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Policía, con la correspondiente denuncia, ante la Comisaría de San Blas.

Por estos hechos se ha producido la **apertura de Juicio Oral** en el juzgado de Instrucción 7 con procedimiento nº 3637/06 donde se la imputa un delito de lesiones en el ámbito familiar según el Art. 153 de del Código Penal y relativo a los Art. 14.3 y 779.1.4º de la ley de Enjuiciamiento Criminal y se la piden 24 meses de prisión, 1 años y nueve meses de alejamiento hacia mi persona y una cantidad pecuniaria, por el Ministerio Fiscal, esto fue recurrido por sus abogadas a la Audiencia Provincial que en Auto 779 de la Sección Decimoquinta Rollo RT 744/07 de fecha 14 de diciembre de 2007 desestima su petición de archivo por entender que hay suficientes pruebas y lesiones personándose el Ministerio Fiscal, también como acusación, con lo que se desestima su petición. Se remite el Procedimiento al Juzgado de lo Penal 16 para su enjuiciamiento en vía penal, con imputación directa de la Fiscalía.

Desgraciadamente para algunas cosas, vivimos en España y al día siguiente cuando la llamaron a declarar por los hechos denunciados, se persona con sus abogadas de la Federación de Mujeres Progresistas: Cruz Sánchez de Lara Sorzano, antigua Presidenta de la misma y actual Directora del Gabinete Jurídico del Área de Violencia de Genero de la Federación, y su compañera Yolanda Corchado Gómez, y me denuncian por malos tratos de 4 años anteriores, si repito, soy denunciado de **MALOS TRATOS**, la cosa estaba calculada al milímetro, pues reducía a cero mis posibilidades de la custodia de mi hijo, para mí.

Usted pensara que cuando una mujer pone una denuncia ¿es por algo, verdad?, seguro que le gustaría saber que en febrero de 2006, tres meses antes de su denuncia falsa de maltrato, las mismas abogadas se reúnen conmigo a petición mía, para aclarar sus pretensiones económicas en torno a la pensión alimenticia del niño.

En conversación de 17 minutos aprox., en la que no salió en ningún momento ni malos tratos, ni lesiones, ni amenazas, ni nada, por que no han existido jamás, y claro debido a mi trabajo soy un blanco fácil, y muy succulento, para algunos titulares de prensa. Como así sucedió con la Revista Tiempo, en la que decidieron mandar una carta denuncia manifestando que Jesús Muñoz [REDACTED] es un maltratador, tiene una orden de alejamiento y ha dejado al padre de su expareja en una silla de ruedas. La orden de protección fue desestimada, no tengo sentencia condenatoria

alguna, y la que ha estado en silla de ruedas es mi madre por una placa y 8 tornillos en una de sus piernas cuando nos agredieron el 26/07/06 al ir a buscar a mi hijo con Auto judicial, en procedimiento 580/06 del Juzgado de Violencia 4, donde se me daba régimen de visitas, lo que pasa, es que una verdad contada a medias no deja de ser una mentira.

Poniéndome en contacto con Pepe Oneto, director de la misma se quedo perplejo ante mis pruebas, por las artimañas, el despecho, mala fe y mala praxis profesional de estas abogadas y su defendida, se decidió por parte de 4 redactores de la revista olvidar el caso debido a la mentira manifiesta y por el descaro del escrito remitido por su abogada Cruz Sánchez según obra en el burofax, remitido.

Además si uno piensa mal.....¿Como unas abogadas de la FMP, se van a reunir con el presunto maltratador de su clienta?.....¿Para que?....

En la demanda de Custodia paterno filial ante el Juzgado de Familia 24 presentada por estas abogadas meses antes, el texto final dice;

SEXTO.- MEDIDAS A ADOPTAR.

No queriendo alargar más la situación mantenida hasta ahora y que está perjudicando de forma evidente a todos los miembros de la familia, por la indefinición de la misma, y especialmente en aras a proteger al menor, Óscar, y no siendo posible alcanzar un consenso para regular las medidas paterno-filiales así como no siendo conveniente que se demore esta situación de indeterminación que parece conducir a una mayor tensión, es por lo que esta parte solicita las siguientes **MEDIDAS PATERNO-FILIALES**:

1) PATRIA POTESTAD: La patria potestad deberá ser **compartida** por ambos progenitores.

desde cuando una maltratada y la FMP presentan una demanda de custodia Paterno filial, ¿cómo, es eso?, ¿Pero no se debe poner los malos tratos en conocimiento de la Instrucción Penal? ¿No será... que como no se salen con la suya, sabiendo que la denuncia falsa en caso de malos tratos no se castiga, deciden pasar a la ofensiva, viendo que pueden perder la custodia la casa y la pensión compensatoria? Pues dicho y hecho.

A partir de aquí, mi vida se convirtió en un calvario, pues nunca pensé que una mujer, o una Federación "X", utilizase dinero publico como demuestran los BOE 16 de 19 de enero de 2006 Pág. 2450 y BOE 287de 30 de noviembre de 2007 en la Pág. 49407 en los que se puede comprobar como esta Federación de Mujeres recibe mas de 190.000€ del Estado y a su vez del Instituto de la mujer, entre otras cosas para poner **Denuncias Falsas** como es mi caso, y lo digo en mayúsculas, por que puedo y demostrare que es falsa, me cueste lo que me cueste.

Pero el fin de este escrito, no es otro que informarla de lo que esta sucediendo en un departamento de su Área como Concejala-Delegada.

Paso a relatarle los hechos que a mi entender y al de algunos medios de comunicación que están llevando mi caso con mucha cautela debido a mi trabajo, son muy graves. Todo se ha desarrollado en un Pto de encuentro del Ayto. de Madrid gestionado por Aprome y con sede en la C/ Doctor Esquerdo 64 bajo derecha.

De estos hechos han sido informadas, Maica Bas gerente de Pto de Encuentro, Marisa Sacristán Directora de Aprome España, y Carmen Rosco una de las responsables de la Dirección General de Infancia y Familia, de igual manera la informo que sus conversaciones fueron grabadas,

incluso una de ellas se realizó delante del Notario Juan López Duran el 20/06/07 que dio fe de los hechos ocurridos, y que dicha acta notarial fue presentada como una de las numerosísimas pruebas de lo que sucedía entre la madre y el punto de encuentro, y que sirvió para la condena de mi expareja por 35 incumplimientos, y de lo que el Magistrado-Juez del Juzgado 42 de Instrucción en Procedimiento 1154/07 de 19/03/08, no podía dar crédito a lo expuesto por mi parte, como así reflejo en su Auto de condena.

Pues bien, en ese Pto de Encuentro han sucedido y supongo que suceden con otros padres, cosas como: (Maite, Eva, José, Ana, María, Verónica, etc.) técnicos del Pto de encuentro me acusan de tener vigente una orden de Protección y Alejamiento, según les cuenta la madre, que se desestimo en Auto 580/06 de 23/05/06 o sea incluso antes de solicitar por mi parte el punto de encuentro en 6 ocasiones a Diana, asistente social del Juzgado 4 de Violencia (Que curioso que solicite yo el Pto de encuentro en tantas ocasiones) debido a la agresiones constantes de la madre y su familia a esta parte, y que incluso la propia Fiscal dejó claro que se trataba de una desavenencia familiar por la custodia del menor, de lo que lo que tengo copia.

Otra cosa es, por que no se persiguió como dice el Código Penal en su Art. 456, la denuncia falsa, pero claro si se persiguieran todas las denuncias falsas de malos tratos, como dice la Fiscal, "No haríamos otra cosa", como también manifestó la Magistrado Juez D. Pilar Olivada Castra de la Sección decimoquinta de la Audiencia provincial de Madrid, en otro caso.

Se falsean los horarios de la madre para que en los partes no aparezca que la madre no llega SIEMPRE tarde mas de 1/2 hora.

Fácilmente demostrable, pues cada entrada y salida del centro quedo grabada por mí, y claro si debo entrar 15 min. antes que la madre, y salgo 30-45 min. después de lo que debiera, algo falla.

No se tomaron medidas cuando la madre en varias ocasiones, no respetando la diferencia de horarios, viene detrás de mí a escasos 4-5 metros a la entrada del centro cuando presuntamente es maltratada por mí, ¿no debía de tener miedo de su maltratador?

Se persona el centro Aprome, según denuncia de mi expareja y su familia, a mí, como testigo de amenazas de muerte y destrozos a un vehículo propiedad de BMW Ibérica el 20/01/07. En esa fecha como se constató:

- -Primero: que no me correspondía el fin de semana con mi hijo, con lo cual es absurdo ir al Pto de Encuentro.
- -Segundo: estaba ante más de 200 personas en un funeral en el Espinar Segovia, por un compañero muerto [REDACTED] y por lo que algunos asistentes me facilitaron sus DNI y teléfonos como testigos de mi asistencia, al mismo, incrédulos de lo que estaba pasando. Debido a estos hechos se solicito, para conocimiento en Comisaría de los nombres de los técnicos, del Pto. de encuentro que supuestamente fueron testigos, todos y digo todos se negaron a identificarse.

Se han falseado los informes mandados al Juzgado, con hechos sobre mí que están muy muy lejos de la verdad, de lo que realmente sucedió, se ha ignorado el maltrato con lesiones a mi hijo por parte de su madre, llegando mi hijo Oscar lleno de hematomas en brazos y piernas, incluso se notan perfectamente 4 dedos marcados en la zona externa del bíceps izquierdo, como acredita el consiguiente parte medico del hospital de El Escorial, con nº de registro 06/58/00 de 02/09/06, después de recogerlo en el Pto de Encuentro, y que en conversación grabada, un año después con Almudena, otra de los técnicos del Pto de encuentro reconocen que lo vieron y no hicieron nada, pues ¿que podían hacer?, me parece increíble oír esto de un pto de encuentro y atención al menor del Ayto. de Madrid.

Se han negado en fecha de 25/02/07 a entregar a mi hijo a mis familiares directos como fueron mi hermano (tío del menor), y mi actual pareja, cuya relación con mi hijo era extraordinaria, llegando mi hijo a llamarla mama, pues como digo el Pto. de encuentro se negó junto con la madre y sus abogadas, alegando que éstos no reunían las condiciones de idoneidad, cuando meses antes en concreto en septiembre del año anterior, fueron autorizados por mí y por el

punto de encuentro, firmando yo el acta de autorización con sus DNI, nombres y apellidos delante de los técnicos. en este caso fue (Maite).

¿Es normal como se denunció en su día y delante de mi actual pareja y mi familia, que Eva presunta técnico del centro, me diga que dejó que desear mucho como padre por que la pido explicaciones de por que la madre arranca las hojas de la agenda donde soy informado de la alimentación y salud de mi hijo?, o que bastante hacen para el sueldo que las dan, ¿Qué clase de personas tiene ustedes en estos centros atendiendo a menores, con lo ya difícil que es para un niño el ver a sus padres separados, todo esto fue manifestado delante de mi hijo, mi actual pareja y mi madre, que me acompañaron a la recogida de mi hijo.

¿Es normal, que el punto de encuentro entregándosele por mi parte, Auto Judicial en el que se me amplía el régimen de visitas, y se me permite pernocta hasta resolución firme de custodia en la Audiencia Provincial, se niegue a obedecer dicho Auto por que a ellos el Ayto. de Madrid no les remitió hasta un mes después el Auto al que yo les hacía referencia, y les facilite incluso el original privándome de la pernocta y un mayor tiempo con mi hijo según me autorizaba un Juez?, pues esas cosas ocurren en ese Pto de encuentro, y sigo contándole.

Consienten y permiten que mi hijo como se grabo por la ventana abierta del centro, mi hijo vaya sin atar a ningún dispositivo homologado, y vaya en brazos de su abuela materna en la parte trasera de un vehículo, o que el abuelo paterno aprovechando la ventana abierta de mi habitación en el Punto de encuentro saque el dedo corazón amenazante hacia los padres que allí estábamos y delante de mi hijo, manifestando dichos técnicos, "que lo que pase fuera del centro no es problema suyo".

Estos hechos se denunciaron ante la Policía Municipal de la Unidad Integral de Distrito de Arganzuela el 13\01\17 con N° de Boletín 95-87-8, n° de Agente 4105.1, Art. 117 del R.G.C a las 19:10 horas (entregado a las 19:00 por mí, en Pto de encuentro), siendo denunciada mi excuñada por llevar a mi hijo sin atar a dispositivo homologado alguno en el vehículo BMW-X3 04-D-U y también ante la Policía Municipal de la Unidad Integral de Distrito de Retiro el 14\01\07, avisando de los hechos a un patrulla de la zona y dando la matrícula M-86-V de Skoda de abuelo materno, donde iba mi hijo y mi ex-sobrino sin atar a ningún dispositivo homologado.

Los hechos cada vez fueron mas graves llegando incluso la familia de mi expareja y ella misma a amenazar y a mi actual pareja y a mi hijos de 6 meses en aquel momento en la puerta del Pto de encuentro, mientras yo estaba dentro esperando, mis 15 min. después de salir la madre.

Han visto como día tras día mi hijo a las 10 o las 11 de la mañana venia siempre sin desayunar, vomitado, con paquetes de chicles con sorbitol, o con bolsas de patatas para desayunar.

Estos técnicos han visto los informes médicos en los que mi hijo y debido a la desatención de la madre, ha padecido numerosas gastroenteritis, procesos infecciosos agudos respiratorios, varios procesos de balanitis (Infección en el glande del pene, con pus, por la falta de higiene en la zona, según Vademécum medico), ha tenido Anorexia no Psicológica, después ha tenido 224 de colesterol, y un sin fin de enfermedades que no creo que sean normales en un niño de 3 años.

También se pone de manifiesto como los técnicos del Pto de encuentro, manifiestan que el padre no esta conforme con los informes médicos de la madre firmados por un colegiado. Le pondré un ejemplo esclarecedor del asunto.

El 20/09/06 la madre no entrega al niño en el pto de encuentro manifestando que esta enfermo con gastroenteritis, vómitos, diarrea y fiebre de 39°.

Se llama el jueves 21 y la madre según el pto de encuentro manifiesta que sigue igual, y que no cree que lo lleve al intercambio el fin de semana.

El viernes 22/09/06 se tiende una trampa al Pto de encuentro y a la madre, se llama a las 19:55 a la guardería Escuela Infantil C/ en el Distrito de y en contacto con una de las cuidadoras de mi hijo, Adela G. y sin saber nada del pto de encuentro, se la pregunta por el niño (Conversación grabada en audio delante de mas de 5

testigos), y nos comenta al preguntarla por mi hijo: "Hola Jesús, mira el niño, esta bien, ha merendado normal, ha jugado con los demás niños, lo único es que hoy no ha dormido la siesta".

A las 20:00 se llama de nuevo al Pto de encuentro, y en contacto con Maite y después de llamar a la madre, nos refiere lo mismo, que el niño sigue igual, con fiebre, diarrea, vómitos y que la día siguiente, sábado no lo llevara al intercambio conmigo.

Tiempo después me entero que la llamada a la madre ni siquiera se produce, con lo que ese fin de semana me quedo una vez mas y por no sé cuanta vez, sin ver a mi hijo.

Al día siguiente y debido a mi insistencia en saber de la presunta enfermedad de mi hijo, la madre se cubre las espaldas y acude a las 17:55 horas a Urgencias del Hospital Infantil Gregorio Marañón, donde la madre alega que el niño tiene gastroenteritis desde hacia 6 días, con fiebres de 39º, se le observa por parte de los facultativos y se le detecta solamente **BALANITIS**, con tratamiento de cortisona. No se entrega el parte al Pto de encuentro, pero me persono en dichas Urgencias con mi familia y el Libro de familia, que junto con autorización y fotocopia de mi DNI accedo a dicho parte, del que le facilito copia.

Se me manifiesta literalmente por parte de Eva, que me busque la vida en las fechas de navidades, pues ellas cierran el centro a las 17:00. La manifiesto mi desacuerdo y me dicen que si no tengo familia en navidades es mi problema, que ella si, y no va a cerrar mas tarde por que unos padres tengan que dejar a sus hijitos.

La llevo el Auto judicial donde pone que debo de recoger en aquel momento a mi hijo de 11:00 a 19:00, y me contesta que la da igual, que el horario del centro en navidades es el que hay, me dejo perplejo.

Se han solicitado hojas de reclamaciones en varias ocasiones por lo que a mi entender son hechos muy graves, y se me contesta por todos los técnicos, que no tienen, se solicita una copia de las normas de régimen interno tanto para padres como para técnicos, como tienen los Ptos. de encuentro de la Comunidad de Madrid, (Maci-Madrid) de lo que se facilita copia a través de Maica Bas. Ésta me refiere que la Dirección General de Infancia y Familia se las ha negado en las ocasiones en las que ésta se las ha solicitado, tanto en época con la Concejala Ana Botella, como en la actual.

Se han denunciado estos hechos en numerosas ocasiones ante la Dirección General de Infancia y Familia incluso personándome en dicho Área, delante de Carmen Rosco, y lo único que he recibido, son caras coloradas y avergonzadas de las actitudes de estas personas, no han tenido el valor de mirarme a la cara y darme una explicación. Tengo copia de las presentaciones de denuncias ante su Área de Familia y Asuntos Sociales en unas 8 ocasiones, denunciando estos hechos, todavía no tengo contestación de nadie. Espero que ninguno de los hijos de ustedes tenga que sufrir lo que mi familia, mi hijo y yo hemos sufrido en estos tres años, sin que ruede la cabeza de nadie.

Me han hecho sentir tanto el Pto de encuentro, como demás Áreas como si fuese un terrorista de Al-qaeda, por algo que no he hecho y que ni siquiera hay sentencia la respecto, lo peor de todo es que nadie se ha parado a pensar el hecho de que cuando en un futuro, espero no muy lejano haya resolución declararéme inocente e iniciar la consiguiente querrela por denuncia falsa, calumnias, injurias, etc. quedará marcado para siempre, pues aún siendo inocente, deberé ir siempre que solicite algo para mi hijo, con un papelito donde ponga Juzgado de Violencia 4 contra la mujer, eso ningún político de turno se paro ni siquiera a pensarlo, verdad.

Somos muchos los que estamos luchando cada día para que de una vez por todas la violencia de trate como debe ser, a todos por igual, ya que no existe un día del hombre, o instituto del hombre, o juzgado de violencia domestica a secas, pero claro como no denunciarnos o no salimos en los medios, no existimos.

En fin espero que sirva para que algunos reflexionen, sobre lo que a otros nos afecta para resto de nuestra vida, la toma de sus decisiones.

También queremos la igualdad de los hombres a la mujer, ahora que todos queremos la igualdad de las mujeres, a ver para cuando la igualdad en custodias, para que podamos disfrutar de nuestros hijos, no nos quedemos en la calle, sin hijos, sin casa, nomina, y dejemos de ser meros visitantes de nuestros hijos cada xxx días al año.

Por estos y otros hechos, y ya que no he tenido ayuda de nadie, solo de mis compañeros, superiores, y por supuesto el apoyo incondicional de mi familia, a la que le debo la vida por apoyarme en unos momentos muy, muy duros tras sufrir durante tres años el acoso y la denuncia falsa de malos tratos que en mi vida privada y profesional han hecho muchos estragos, por culpa de unas abogadas sin escrúpulos, encima pagadas de las arcas publicas, y de una mujer desechada sin la mas mínima conciencia social, pues se esta aprovechando de un dinero que muy bien vendría a las pobres mujeres que mueren porque los medios públicos no llegan a tiempo, debido a la cada vez mas conciencia abusadora de letrados, asociaciones, y mujeres de una ley de violencia contra la mujer que no atiende al genero como tal, pues sino lo sabe la informo que el año pasado murieron 42 hombres por la "Violencia Feminista" a manos de su esposas, debe ser que para los políticos, los hombres asesinados o maltratados, somos de 2ª clase social, y no merecemos ninguna ayuda, no crea que solo existe lo que sale en la TV, el problema de la mayoría de los políticos es que no tienen ni idea de la vida real, de lo que sucede de verdad, solo saben cosas a través de periódicos o TV, que informan depende que cosas, dependiendo del color político que defiendan.

Algún día todo esto dará la vuelta y las únicas perjudicadas, no seremos ni usted ni yo, sino las pobres PERSONAS que en general sufren abusos, vejaciones y maltrato, ya sean hombre o mujer, y no el circo que se ha montado para que vivan unas cuantas de subvenciones, o para que a otros se les llene la boca de mentiras de cara a las elecciones.

Siento si mi escrito es algo extenso e irónico, pero como no sabrá usted, seguramente, mi vida se convirtió en un infierno, debiendo estar acompañado y grabando 24 horas al día para dar fe de con quien estoy o lo que hago para no sufrir mas denuncias falsas de malos tratos pues llevo mas de 5 ampliaciones en tres años, menos mal que hasta ahora siempre estaba acompañado ya sea en mi trabajo, o en mi vida privada, pudiendo corroborar, que no estaba ni en el sitio, ni con ella, cuando ha manifestado y denunciado que la maltrataba, etc., llegando a tener incluso justificación como prueba de la propia Jefatura del Cuerpo de la Policía Municipal en relación a las falsas imputaciones que se me hacen, por parte de mi expareja.

Espero que un día no muy lejano, al igual que la semana pasada se celebro el día contra la Violencia de genero contra la mujer entre otros, en un acto en el que usted se expuso como oradora, se celebre el de la denuncia falsa de malos tratos contra los hombres, o el del maltrato a los hombres, o el del maltrato a cualquier persona, que también existe, pues no porque no salga en los medios, no es real, Dios no sale en los medios y supongo que usted cree en él.

Ya creen en nosotros, la Junta de Jueces de Barcelona, el Portavoz del CGPJ, la Jueza Decana de Barcelona Maria Sanahuja, la Asociación de Padres Separados, el prestigioso Psicólogo Forense José Manuel Aguilar, especialista del Síndrome de Alineación Parental síndrome que padece mi hijo, la Asociación Projusticia (Contra la denuncia falsa de maltrato en los procesos de separación y divorcio), Fco. Zarraluqui, Pte. de Colegio de Abogados de familia, el Defensor del Menor, Técnicos de la Consejería de la Comunidad de Madrid de Tutela del Menor, Técnicos de Centro de Atención a la Infancia del Ayto de Madrid, Fiscalía de Oviedo, que se ha tomado muy en serio las denuncias falsas tan elevadas que ocurren en su s Juzgados llegando al 80%, Técnicos que a través del Informe del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, han sacado a la luz datos reveladores, el prestigioso Dr. D. José Antonio Gracia Andrade, que en un Congreso Nacional de Psiquiatría Forense celebrado en el Hospital San Carlos de Madrid donde manifiesta en tono sarcástico "No reconozco a mi país, pues todos los hombres se han vuelto maltratadores y muchos de ellos violadores de sus propios hijos".

En el Congreso de la Sociedad Española de Psiquiatría y la Psico-realización del niño y del adolescente donde uno de los ponentes D. Félix Pantoja Vocal del CGPJ, encargado de los asuntos de menores y familia habla del síndrome que tienen los psicólogos y los jueces, por los informes falsos hechos en modo multicopista. (Haciendo incluso el gesto con la mano).

quejándose del uso con los ordenadores de informes realizados con el copia-pegar, siendo unos copia o calca de de otros, independientemente de quien sea el supuesto analizado.

También el apoyo del Colegio oficial de médicos de Murcia, el que a través de su presidente pone de manifiesto la gran cantidad de denuncias falsas que y según las peritaciones medicas que pasan por sus manos, puede constatar. También de las psicólogas Elena y María de lo que antiguamente era la cárcel de mujeres y hoy día centro de internamiento, para los condenados por maltrato, que después de años de estudio, han llegado a la conclusión que la mayoría de las denuncias que han llevado a los condenados a prisión son falsas, poniendo estos hechos en conocimiento en tiempo y fecha en el Congreso de los Diputados, donde fueron invitadas a marcharse y no hacer mención alguna de sus estudios, siendo incluso amenazadas de que si hacían esos datos públicos se les retiraría las subvenciones, siendo esto manifestado por la antigua Vicepresidenta del Congreso de los Diputados y actual Ministra, una Diputada de izquierda Unida, y otra del partido Socialista por Asturias. En la actualidad hay mas gente en prisión por violencia de genero que por droga, curioso dato, ¿verdad?, dentro de 10 años no habrá hombres sobre el afaz de España, a quien denunciar.

En la apertura del año Judicial el Fiscal General del Estado Candido Conde Punpido, en unos de los puntos a los que se refiere, es en concreto al número indiscriminado de denuncias falsas de malos tratos, que se están produciendo, llegando al 80%

Para terminar, solo quiero decir que no soy un coste soportable, como manifestó en Ministro de Justicia en cuanto a los datos de denuncias falsas que le están llegando.

Espero y sabiendo que es de justicia el solicitarlo, ponga freno a la oleada de abusos que se están padeciendo en los Ptos de encuentro del Ayto de Madrid, en concreto en el que yo he padecido.

Espero noticias tuyas, estando a su disposición para las pruebas que estime oportunas ver, que seguro no la dejaran indiferente, al igual que no han dejado a nadie de los que las han podido ver incluyendo algún que otro Magistrado de la Audiencia Nacional, Presidentes de Asociaciones, y Directores de Programas de Tele 5 y Antena 3 que estas como locos por sacar esto a la luz.

En Madrid a 4 de Diciembre de 2008

Jesús Muñoz 